UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 231 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 0 4 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 324-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación de "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM"; y el proveído de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toríbio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 022-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de enero de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Director (e) de Economía, ordenar a quien corresponda realizar el trámite para adquisición de materiales, instrumentos y equipos para el módulo de música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, en el marco del proyecto SNIP N° 250369, "Creación del servicio de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", adjuntando los especificaciones técnicas para tal fin;

Que, mediante Informe Nº 017-2015-UNTRM-DGA/DABA/JLCF, de fecha 09 de febrero de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de mercado para el Proceso de Selección: "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM";

Que, con Informe Nº 135-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 10 de febrero de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", por el valor referencial de S/. 47,559.00 (Cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio Nº 248-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 13 de febrero de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la emisión del acto resolutivo aprobando el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", por el importe de S/. 47,559.00, y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 162-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP, de fecha 20 de febrero de 2015, la Sub Directora de Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para la adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM:

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección ADS "Adquisición de instrumentos







UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL

- 2015-UNTRM-R.

musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al R'ector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral Nº 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e INCLUIR el proceso de selección que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	ОВЈЕТО	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM".	Bienes	S/. 47,559.00	Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación Nº 0135-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 47,559.00 (Cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL

Abog. Germán Auris Evangelista